SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS I. D. — 1836 — AÑO DE 1836

Habilitado: Publicada la Convocon en 15 de Ag.to de 1836.

Quinta. Sre. la inclusion de un mat.do

Oyóse un oficio del Comand.te del Tercio Naval de esta Capital su fha. catorce del actual en q.e manifiesta q.e por ninguna concepto permitirá el q.e el matriculado Simon Marty quede segregado de la convocatoria á que corresponde á menos que p.a ello recaiga alguna soberana resolucion q.e derogue el explícito mandato de la R.l orn.a de veinte de Nov.e que exceptua de los sorteos extraord.s quinta á los matriculados q.e están en turno de campaña p.a las atenciones de los buques de Guerra en el presente año, por las razones y demas que contiene. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se una dho. oficio al expediente de su referencia y se remita á la Exma. Diput.on y Junta de Armamento y defensa de la Prov.a cuando se verifique de los quintos p.a la resolucion q.e tenga á bien.

Guarda monte. Se propone á D. José Yullea.

Este Ayunt.o en virtud del oficio del Sr. Gefe Sup.r Polit.o de la Prov.a su fha. nueve de Nov.e ult.o con remision del exped.te instruido á solicitud de D. José Yullea p.a q.e se le nombre Guardamonte en el distrito de esta Ciudad, acuerda: Se oficie á su Sria. proponiendo p.a el desempeño de dho. encargo al citado Yullea p.r considerarlo util y conveniente sin gravamen de los caudales publicos.

En este Ayunt.o y en virtud de lo acordado en diez y nueve